ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013

"ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR-SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año 2013, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Reloj Marcador-Segundo Llamado."** ----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 53 de fecha 24 de mayo del 2013. Se encuentran presentes: la Srta. Jessica Raquel Berino Peña y el Abogado Roberto Rolando Rivas Morales Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de Reloj Marcador-Segundo Llamado"**.----------

1. ***Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:***

- *Memo Nº 05/2013 de fecha 08 de marzo de 2013*, remitido por el Departamento de informática, solicitando la realización de la adquisición.----------
- *Resolución Nº 04 de fecha 20 de febrero de 2013*, de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Nota U.O.C. Nº 004/2013 de fecha 20 de febrero de 2013*, presentación del Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) del ejercicio fiscal 2013.----------
- *Memo U.O.C Nº 023/2013 de fecha 14 de marzo de 2013*, solicitando la autorización para realizar el llamado.----------
- *Resolución Nº 42 de fecha 26 de abril de 2013*, de autorización para realizar el llamado.-
- *Memo U.O.C Nº 031/2013 de fecha 21 de marzo de 2013*, solicitando la impresión del Certificado de Disponibilidad presupuestaria.----------
- *Nota U.O.C. Nº 028/2013 de fecha 22 de marzo de 2013*, se remite CDP para la firma del responsable de la Unidad de Presupuesto y la U.A.F.----------
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 403/2013.*----------
- *Nota U.O.C. Nº 065/2013 de fecha 9 de mayo de 2013*, se comunica el inicio del referido proceso.----------
- *Reporte del llamado.*----------
- *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento* de la Contratación Directa.-------
- *Invitaciones remitidas* a los posibles oferentes.----------
- Ofertas presentadas por las firmas ***DATA LAB S.A., TEL DATA S.R.L.M AYCOM S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y TIME S.R.L.***----------
- *Acta de apertura de sobres de fecha 22 de mayo de 2013.*----------
- *Memo U.O.C Nº 079/2013 de fecha 22 de mayo de 2013*, solicitando la conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------

Jessica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- *Resolución Nº 53 de fecha 24 de mayo de 2013*, de conformación de comité de evaluación para el presente llamado.----------

2. *Análisis de los documentos citados en el numeral Nº 1 de este informe:*

- Verificación de los documentos sustanciales

ITEM Nº	DOCUMENTOS	AVALON S.A.		HPTI S. y E. S.A.		AYCOM S.R.L.		TIME S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta. **Formulario N°1.**	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Formulario N° 2.**	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Formulario N° 4.**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	Constancia de SIPE Nº	1.248.659		1.248.702		1.248.696		1.248.721	

- De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ **Empresa AVALON S.A.**

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el Cuadro y que guardan relación con el Procedimiento de Contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

➢ **Empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**

No presenta en el Formulario de la Carta Oferta los incisos c) ***"como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión"*** y d) ***"Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente".***----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

➢ **Empresa AYCOM S.R.L.**

No presenta la Declaración Jurada del Mantenimiento de Oferta según lo establecido en la Carta Invitación Formulario N° 2 del presente llamado y de conformidad a la Resolución de la D.N.C.P. N° 872/2013.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

➢ **Empresa TIME S.R.L.**

No presenta en el Formulario de la Carta Oferta los incisos c) ***"como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión"*** y d) ***"Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera***

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC

inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente".----------

No presenta la Declaración Jurada del Mantenimiento de Oferta según lo establecido en la Carta Invitación Formulario N° 2 del presente llamado y de conformidad a la Resolución de la D.N.C.P. N° 872/2013.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

3. *Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas.*

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los demás requisitos que se detallan en el Anexo B Instrucciones a los Oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa, que se detallan en el siguiente cuadro: ----------

ITEM Nº	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	AVALON S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante de la oferta	CUMPLE	------
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE	------
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	------
4	Fotocopia de la patente municipal.	CUMPLE	------
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	CUMPLE	------
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	------
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	------
8	Declaracion jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP N°941/2010.	CUMPLE	------
9	Copia de las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los (2) dos ultimos años.	CUMPLE	------

4. *Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido)*

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	*AVALON S.A.*	13.906.000.-

Jessica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC

5. ***Por todo lo expuesto se recomienda:***

- ***DESESTIMAR, en relación a la evaluación legal,*** las ofertas presentadas por las empresas ***HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. AYCOM.S.R.L. Y TIME S.R.L.,*** por no cumplir con documentos de carácter sustancial, como se observa en el numeral 2 de este informe, documentos básicos de carácter sustancial, conforme a lo que establece el numeral 1 del art.61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.----------

- ***ADJUDICAR en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO – SEGUNDO LLAMADO",*** a la firma ***AVALON S.A.*** por un monto total de ***Gs. 13.906.000.- (Guaraníes trece millones novecientos seis mil) IVA Incluido***. Por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, como también por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Considerando además lo establecido en el Art. 34 reza cuanto sigue, ***"La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas ...."***----------

- Por lo tanto, el cuadro de adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO – SEGUNDO LLAMADO"*** queda conforme el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Media**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (incluidos todos los impuestos)**	**Precio Total (Incluido todos los impuestos)**
1	44103201-001	Reloj marcador Biométrico	Unidad	Unidad	SEKUR	CHINA	1	2.535.000.-	2.535.000.-
2	43212111-001	Impresora de Tarjetas Plásticas	Unidad	Unidad	ZEBRA	CHINA	1	11.371.000.-	11.371.000.-
Total:									13.906.000.-

- Elevar el informe al Secretario General del SINAFOCAL.----------

Siendo las 14:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Srta. Jessica R. Berino P.
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Abog. Roberto R. Rivas
Asesor de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL